ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo
Te Encanta

R.I. N°182

INFORME DE FUNCIONES MES DE SEPTIEMBRE 2026

Andacollo, 30 de Septiembre de 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Fabián Andrés Marín Valenzuela
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Departamento desarrollo local y fomento productivo (Oficina OMIL)
Función según contrato	Ejecutivo Atención Empresas (Oficina OMIL)

3.- Funciones realizadas durante el mes de Septiembre de 2026.

En el mes de Septiembre de 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Inscripción de nuevos usuarios en la página de la BNE y actualización de datos de usuarios anteriores, manteniendo actualizada tanto el perfil de la BNE como la base de datos.
- Intermediación laboral, entrega de información del mercado y oferta laborales disponibles, orientación básica usuarios de manera presencial y online.
- Registro de nuevas ofertas de empleo en la página de la BNE, búsqueda de usuarios que puedan cubrir estas vacantes de empleo, contacto con usuarios y derivación a ofertas de empleo.
- Registro de contactos con empresa en la página de la BNE.
- Realización de seguimiento a ofertas laborales anteriores con el fin de registrar en la página de la BNE los usuarios colocados.

-Realización de encuentro empresas donde expuso Sence y Otec Cetmed.

-Derivación a ejecutivo empresa Sence para asesoría a empresa Tres Ducks.

- Coordinación de evaluación funcional y análisis de puesto de trabajo.
- Realización de taller de apresto laboral a alumnos de 4to medio del liceo pedro regalado Videla Ordenes y a alumnos del Centro de Formación Técnica Estatal de la Comuna Andacollo.
- Participaron de la exposición de resultados de la Encuesta Nacional de Demanda Laboral (ENADEL), en la comuna de Coquimbo.
- Inicio y gestión de incorporación de usuarios del Taller de Diseño, Confección y Comercialización de Artículos de Piedra y Mármol.

-Reunión de coordinación para incorporación de usuarios del Taller de Diseño, Confección y Comercialización de Artículos de Piedra y Mármol con programa PMJH.

Evidencias fotográficas:













4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

17-09-2026 Permiso Administrativo. 21-09-2026 Permiso Administrativo.

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de Septiembre de 2026.

Para constancia firman.

Fabián Marín Valenzuela
Ejecutivo Atención Empresas

Patricio Segovia Herrera
Jefe Depto. desarrollo local y Fomento Productivo